



“Catacaos, Capital Artesanal de la Región Piura”
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

INFORME N° 2111-2024-MDC-OGAYF-OA

A : **C.P.C CARLOS ALBERTO ANASTACION MORE**
 Gerente Municipal

ASUNTO : Informe sobre declaratoria de desierto del Adjudicacion Simplificada N° 24-2024-MDC/OEC – Primera Convocatoria - “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL TECHO DE LAS FLORISTAS DE LA PUERTA PRINCIPAL DEL CEMENTERIO DE CATACAOS, DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA.

REFERENCIA : a) Acta de Admision, Calificacion y Evaluacion de Ofertas

FECHA : Catacaos, 06 de septiembre del 2024

E-804-2024

RECEPCION DE DOCUMENTOS
 GERENCIA MUNICIPAL
 FECHA: 06-09-2024
 HORA: 2:59
 N° REGISTRO: 4229
 FOLIO: 1

Me dirijo a usted para saludarle muy cordialmente y a su vez informar respecto a las posibles causas que ocasionaron se declare desierto el procedimiento de selección de la Adjudicacion Simplificada N° 24-2024-MDC-OEC, de conformidad con lo establecido en el numeral 65.2 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado¹.

1. ANTECEDENTES

- 1.1. La presente contratación se encuentra regulada por lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225 modificada con los Decretos Legislativos N° 1341 y 1444, y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF y Decreto Supremo N° 168-2020-EF.
- 1.2. Mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 527-2024-MDC-GM, de fecha 05 de agosto del 2024, se aprobó el Expediente de Contratación de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 24-2024-MDC/OEC (PRIMERA CONVOCATORIA) para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL TECHO DE LAS FLORISTAS DE LA PUERTA PRINCIPAL DEL CEMENTERIO DE CATACAOS, DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA, cuyo valor estimado asciende a la suma de S/ 88,500.00 (ochenta y ocho mil quinientos con 00/100 soles), incluido impuestos de Ley.
- 1.3. Mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 538-2024-MDC-GM de fecha 09 de agosto del 2024, se aprobó las bases del procedimiento de selección, realizándose la convocatoria el día 12 de agosto del 2024.
- 1.4. De acuerdo con el cronograma establecido en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10002101756	MENDOZA PEÑA JULIO CESAR	2024-08-26 10:22:09.0	Válido

¹ 65.2 Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE.



"Catacaos, Capital Artesanal de la Región Piura"
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

2	10027848082	PERALTA CRUZ ANIBAL SEGUNDO	2024-08-14 00:10:21.0	Válido
3	10402725791	GOMEZ CHAVARRIA PETER JESUS	2024-08-13 18:18:17.0	Válido
4	10406237716	BENITES AYOSA IVAN EDUARDO	2024-08-13 15:45:32.0	Válido
5	10712478123	HUERTAS SALAZAR ANGELA MARGARETH	2024-08-13 16:09:12.0	Válido
6	10770871731	SANCHEZ MEZA ALEJANDRA KATHERINE	2024-08-13 15:11:02.0	Válido
7	20398578393	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES ARCELA E.I.R.L	2024-08-15 18:31:59.0	Válido
8	20441476371	PLANTA INDUSTRIAL DEL NORTE E.I.R.L. - P.I.N. EIRL	2024-08-25 22:56:59.0	Válido
9	20477155805	NEGOCIOS & SERVICIOS GENERALES LEON S.A.C.	2024-08-13 23:24:47.0	Válido
10	20491624303	RRW SERVICIOS GENERALES E.I.R.L	2024-08-13 17:42:15.0	Válido
11	20525219390	METALLIC CONTRATISTAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-08-16 10:54:20.0	Válido
12	20526456549	SERVICIOS GENERALES KEISSY FERNANDA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-08-13 11:42:51.0	Válido
13	20529936363	VENTAS, SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES ADRINGSA S.R.L.	2024-08-13 20:09:33.0	Válido
14	20558093219	NABA CORPORATION E.I.R.L.	2024-08-13 11:37:23.0	Válido
15	20563330881	CORPORACION FRAMI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION FRAMI S.A.C.	2024-08-17 00:54:02.0	Válido
16	20601080436	CONTRATISTAS Y CONSULTORES RIMBALDO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-08-19 01:38:51.0	Válido
17	20601206481	DYSAMAX CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	2024-08-16 12:07:13.0	Válido
18	20602005055	LR ARQUITECTOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - LR ARQUITECTOS S.R.L.	2024-08-14 17:40:19.0	Válido
19	20602253768	"SVIMULT S.A.C."	2024-08-26 23:53:22.0	Válido
20	20602406645	GERJUSE SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	2024-08-13 21:33:55.0	Válido
21	20602745491	TAFUR INVERSIONES Y SERVICIOS E.I.R.L.	2024-08-19 20:00:09.0	Válido
22	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	2024-08-19 12:40:46.0	Válido
23	20606478403	CONSTRUCTAMBO S.A.C.	2024-08-15 21:13:47.0	Válido
24	20609597462	ESTRUCTURAS METALICAS A & E HERMANOS CHAVEZ S.R.L.	2024-08-14 01:16:06.0	No válido
25	20609597462	ESTRUCTURAS METALICAS A & E HERMANOS CHAVEZ S.R.L.	2024-08-14 01:22:06.0	No válido
26	20609597462	ESTRUCTURAS METALICAS A & E HERMANOS CHAVEZ S.R.L.	2024-08-14 01:15:30.0	No válido
27	20609597462	ESTRUCTURAS METALICAS A & E HERMANOS CHAVEZ S.R.L.	2024-08-14 01:17:20.0	No válido
28	20609597462	ESTRUCTURAS METALICAS A & E HERMANOS CHAVEZ S.R.L.	2024-08-14 07:58:40.0	Válido
29	20610508465	JP & C CONSULTORES Y EJECUTORES DE OBRAS E.I.R.L.	2024-08-13 12:23:06.0	Válido
30	20611090375	CASME REPARACIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-08-18 20:27:46.0	Válido
31	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	2024-08-20	Válido





"Catacaos, Capital Artesanal de la Región Piura"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

			23:55:17.0	
32	20612177725	CONSTRUCTORA DEL NORTE M & A E.I.R.L.	2024-08-23 13:06:14.0	Válido
33	20612573621	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	2024-08-26 20:01:06.0	Válido

1.5. De acuerdo con el cronograma establecido en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, presentaron ofertas los siguientes participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de Registro	Hora de Presentación	Hora de presentación	Estado
1	20526456549	SERVICIOS GENERALES KEISSY FERNANDA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	27/08/2024	20:47:20	27/08/2024	20:53:43	Valido
2	20602005055	LR ARQUITECTOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - LR ARQUITECTOS S.R.L.	27/08/2024	22:01:08	27/08/2024	22:04:07	Valido
3	20606478403	CONSTRUCTAMBO S.A.C.	27/08/2024	22:50:34	27/08/2024	22:56:36	Valido
4	20525219390	METALLIC CONTRATISTAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	27/08/2024	23:30:40	27/08/2024	23:32:41	Valido

1.6. Mediante Acta de Admisión, Calificación y Evaluación de Ofertas de fecha 29 de agosto del 2024, el comité de selección declaró **DESIERTO** el procedimiento de selección al no existir ninguna oferta válida, ello de conformidad a lo previsto en el numeral 65.1 del artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



2. ANÁLISIS

2.1 El presente procedimiento fue convocado bajo el ámbito de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, modificada mediante Decreto Legislativo N° 1341, en adelante la LEY y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado por Decreto Supremo N° 0056-2017-EF, en adelante el REGLAMENTO.

2.2 Conforme a lo señalado en el numeral 65.1 del Artículo 65° del Reglamento "El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, (...)"; señalando además en su numeral 65.2 que: "Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe



"Catacaos, Capital Artesanal de la Región Piura"
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. (...)"

2.3 A fin de poder determinar los motivos o posibles causas de la declaratoria de desierto del procedimiento de selección, el OEC ha considerado que en el procedimiento de selección se presentaron cuatro (04) ofertas y que la declaratoria de desierto tuvo como motivo la no admisión de las ofertas de los postores LR ARQUITECTOS S.C.R.L, CONSTRUCTAMBO S.A.C y METALLIC CONTRATISTAS S.C.R.L debido al incumplimiento de los documentos de presentación obligatoria establecidos en las bases integradas; cuya motivación se detalla en el acta respectiva, y la descalificación de la oferta del postor SERVICIOS GENERALES KEISSY FERNANDA S.R L debido al incumplimiento de la acreditación de los Requisitos de Calificación establecido en las bases integradas, tal como figura en el Acta y que se detalla a continuación:



Postor	Análisis
LR ARQUITECTOS S.C.R.L.	El postor dirige las declaraciones juradas de los Anexos 01, 02, 03, 04 y 06 al Comité de Selección, el cual no es el órgano a cargo del procedimiento. Se precisa que el presente procedimiento esta conducido por el Órgano Encargado de las Contrataciones, tal como se verifica en las bases y en el acápite "ver conductor del procedimiento" en el SEACE. Por los motivos antes expuesto el OEC declaró NO ADMITIDA la oferta del postor.
CONSTRUCTAMBO S.A.C.	El postor dirige las declaraciones juradas de los Anexos 01, 02, 03, 04 y 06 al Organismo Supervisor de las Contrataciones (OSCE), <i>el cual no es un órgano a cargo del procedimiento tal como lo establece el artículo 43 del Reglamento.</i> Se precisa que el presente procedimiento esta conducido por el Órgano Encargado de las Contrataciones, tal como se verifica en las bases y en el acápite "ver conductor del procedimiento" en el SEACE. <u>Además, se observa que se ha pegado la imagen de la firma, en el anexo, lo cual no estaría cumpliendo con lo solicitado en el punto 1.6 de las bases integradas.</u> Por los motivos antes expuesto el OEC declaró NO ADMITIDA la oferta del postor.
METALLIC CONTRATISTAS S.C.R.L	El postor dirige las declaraciones juradas de los Anexos 01, 02, 03, 04 y 06 al Comité de Selección Permanente, el cual no es el órgano a cargo del procedimiento. Se precisa que el presente procedimiento esta conducido por el Órgano Encargado de las Contrataciones, tal como se verifica en las bases y en el acápite "ver conductor del procedimiento" en el SEACE. Por los motivos antes expuesto el OEC declaró NO ADMITIDA la oferta del postor.
SERVICIOS GENERALES KEISSY FERNANDA S.C.R.L S.A.C.	El Certificado emitido por CONSORCIO LA ARENA, no señala claramente a todos los integrantes del consorcio, sino que hace mención a uno de sus integrantes; CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ENSAMAR S.R.L, por tanto, la declaración se efectúa de manera unilateral. Además, el referido certificado hace referencia a la ejecución de servicio: "Recuperación del Local Escolar 20135 con código Local 414420 – Distrito de La Arena, Provincia Piura, Departamento de Piura", sin embargo, de la verificación en el SEACE y del SSI MEF dicho denominación corresponde a una "obra" contratada por la Municipalidad Distrital de La Arena, mediante el procedimiento de contratación especial PEC-PROC-8-2022-MDLA/CS-1, y que en el referido procedimiento no se estableció como personal clave a un "Jefe de Mantenimiento", sino a un Residente de Obra. En consecuencia, se ha verificado un posible quebrantamiento al Principio de Integridad recogido en el literal j) del artículo 2 de la Ley, en el cual se establece que la conducta de los participantes en cualquier etapa del procedimiento de contratación (el cual incluye el procedimiento de selección), debe estar guiada por la honestidad y veracidad, debiendo evitar cualquier práctica indebida." (Resolución N° 112-2023-TCE-S4). Siendo ello así, no se considera como acreditación de experiencia al personal clave solicitado. Por lo tanto, el personal clave no cumple con 01 año de experiencia solicitada en las bases integradas. En ese sentido, el OEC, conforme a lo señalado en las Bases Integradas, declaró su oferta como DESCALIFICADA .



"Catacaos, Capital Artesanal de la Región Piura"
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

2.4 En ese sentido, se aprecia que los motivos que ocasionaron se declare desierto el procedimiento de selección, tuvo como origen a causas imputables a los postores, tal como se evidencia en los párrafos precedentes.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

3.1. Al no existir ninguna oferta válida de acuerdo a lo señalado en el artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procedió a declarar **DESIERTO** el presente procedimiento de selección.

3.2. De la evaluación de las posibles causas que ocasionaron que se declare desierto el procedimiento de selección, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto tuvo como origen a causas imputables a los postores, tal como se evidencia en los párrafos precedentes, sin perjuicio de ello, consideramos necesario recomendar evalúen los Terminos de Referencia, de ser el caso.

3.3. Se recomienda derivar el presente informe a la Subgerencia de Infraestructura, a fin de que determine en calidad de área usuaria, si persiste la necesidad de continuar con la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL TECHO DE LAS FLORISTAS DE LA PUERTA PRINCIPAL DEL CEMENTERIO DE CATACAOS, DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA.**

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS
 Lc. Adm. Cinthia Marieny Bravo Aponte
 JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS
PROVEIDO
 GERENCIA MUNICIPAL
 FECHA: 06.09.24.
 Pase A: S6. INFRAEST.
 Para: HU INPOME
 El Remate
 Firma:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS
 SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
PROVEIDO
 FECHA:
 PASE A:
 PARA:
 FIRMA:

09 SEP 2024



"Catacaos, Capital Artesanal de la Región Piura"
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 24-2024-MDC/CS -PRIMERA CONVOCATORIA

En el Distrito de Catacaos, siendo las 09:30 horas del día 29 de agosto del 2024, en la Oficina de Abastecimiento; la jefa del Órgano Encargado de las Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Catacaos, encargada de la conducción y desarrollo de la Adjudicación Simplificada N° 24-2024-MDC-CS (Primera Convocatoria), cuyo objeto es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL TECHO DE LAS FLORISTAS DE LA PUESTA PRINCIPAL DEL CEMENTERIO DE CATACAOS – DISTRITO DE CATACAOS – PROVINCIA DE PIURA – DEPARTAMENTO DE PIURA", con un valor estimado de S/ 88,500.00 (Ochenta y Ocho Mil Quinientos con 00/100 Soles).

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

La jefa de la Oficina de Abastecimiento en calidad de responsable del Órgano Encargado de Contrataciones, verifica que en la página web del Sistema Electrónico de las Contrataciones del Estado - SEACE, se han registrado los siguientes participantes:

Nro	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10002101756	MENDOZA PEÑA JULIO CESAR	2024-08-26 10:22:09.0	Válido
2	10027848082	PERALTA CRUZ ANIBAL SEGUNDO	2024-08-14 00:10:21.0	Válido
3	10402725791	GOMEZ CHAVARRIA PETER JESUS	2024-08-13 18:18:17.0	Válido
4	10406237716	BENITES AYOSA IVAN EDUARDO	2024-08-13 15:45:32.0	Válido
5	10712478123	HUERTAS SALAZAR ANGELA MARGARETH	2024-08-13 16:09:12.0	Válido
6	10770871731	SANCHEZ MEZA ALEJANDRA KATHERINE	2024-08-13 15:11:02.0	Válido
7	20398578393	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES ARCELA E.I.R.L	2024-08-15 18:31:59.0	Válido
8	20441476371	PLANTA INDUSTRIAL DEL NORTE E.I.R.L. - P.I.N. EIRL	2024-08-25 22:56:59.0	Válido
9	20477155805	NEGOCIOS & SERVICIOS GENERALES LEON S.A.C.	2024-08-13 23:24:47.0	Válido
10	20491624303	RRW SERVICIOS GENERALES E.I.R.L	2024-08-13 17:42:15.0	Válido
11	20525219390	METALLIC CONTRATISTAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-08-16 10:54:20.0	Válido
12	20526456549	SERVICIOS GENERALES KEISSY FERNANDA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-08-13 11:42:51.0	Válido
13	20529936363	VENTAS, SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES ADRINGSA S.R.L.	2024-08-13 20:09:33.0	Válido
14	20558093219	NABA CORPORATION E.I.R.L.	2024-08-13 11:37:23.0	Válido
15	20563330881	CORPORACION FRAMI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION FRAMI S.A.C.	2024-08-17 00:54:02.0	Válido
16	20601080436	CONTRATISTAS Y CONSULTORES RIMBALDO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-08-19 01:38:51.0	Válido
17	20601206481	DYSAMAX CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	2024-08-16 12:07:13.0	Válido
18	20602005055	LR ARQUITECTOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - LR ARQUITECTOS S.R.L.	2024-08-14 17:40:19.0	Válido





"Catacaos, Capital Artesanal de la Región Piura"
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

19	20602253768	"SVIMULT S.A.C."	2024-08-26 23:53:22.0	Válido
20	20602406645	GERJUSE SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	2024-08-13 21:33:55.0	Válido
21	20602745491	TAFUR INVERSIONES Y SERVICIOS E.I.R.L.	2024-08-19 20:00:09.0	Válido
22	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	2024-08-19 12:40:46.0	Válido
23	20606478403	CONSTRUCTAMBO S.A.C.	2024-08-15 21:13:47.0	Válido
24	20609597462	ESTRUCTURAS METALICAS A & E HERMANOS CHAVEZ S.R.L.	2024-08-14 01:16:06.0	No válido
25	20609597462	ESTRUCTURAS METALICAS A & E HERMANOS CHAVEZ S.R.L.	2024-08-14 01:22:06.0	No válido
26	20609597462	ESTRUCTURAS METALICAS A & E HERMANOS CHAVEZ S.R.L.	2024-08-14 01:15:30.0	No válido
27	20609597462	ESTRUCTURAS METALICAS A & E HERMANOS CHAVEZ S.R.L.	2024-08-14 01:17:20.0	No válido
28	20609597462	ESTRUCTURAS METALICAS A & E HERMANOS CHAVEZ S.R.L.	2024-08-14 07:58:40.0	Válido
29	20610508465	JP & C CONSULTORES Y EJECUTORES DE OBRAS E.I.R.L.	2024-08-13 12:23:06.0	Válido
30	20611090375	CASME REPARACIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-08-18 20:27:46.0	Válido
31	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	2024-08-20 23:55:17.0	Válido
32	20612177725	CONSTRUCTORA DEL NORTE M & A E.I.R.L.	2024-08-23 13:06:14.0	Válido
33	20612573621	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	2024-08-26 20:01:06.0	Válido

II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS - ELECTRÓNICA

Se verificó la página web del SEACE 3 la presentación electrónica de las ofertas, habiendo presentado los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de Registro	Fecha de Presentación	Hora de presentación	Estado
1	20526456549	SERVICIOS GENERALES KEISSY FERNANDA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	27/08/2024	20:47:20	27/08/2024	20:53:43	Valido
2	20602005055	LR ARQUITECTOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - LR ARQUITECTOS S.R.L.	27/08/2024	22:01:08	27/08/2024	22:04:07	Valido
3	20606478403	CONSTRUCTAMBO S.A.C.	27/08/2024	22:50:34	27/08/2024	22:56:36	Valido
4	20525219390	METALLIC CONTRATISTAS SOCIEDAD COMERCIAL	27/08/2024	23:30:40	27/08/2024	23:32:41	Valido



"Catacaos; Capital Artesanal de la Región Piura"
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

		DE RESPONSABILIDAD LIMITADA					
--	--	-----------------------------	--	--	--	--	--

III. ADMISIÓN DE OFERTAS

El OEC procede a la verificación de los documentos de presentación obligatoria requeridos en la sección específica de las bases integradas para admisión de la oferta, según detalle siguiente:

N°	POSTOR	DETALLE	ADMISIÓN
1	SERVICIOS GENERALES KEISSY FERNANDA S.C.R.L, con RUC N° 20526456549.	<ul style="list-style-type: none"> a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) (CUMPLE). b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. (CUMPLE). c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2) (CUMPLE) d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) (CUMPLE) e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4), CUMPLE). f) Promesa de Consorcio con Firmas Legalizadas, de ser el Caso, (Anexo N° 05) (NO CORRESPONDE). g) El precio de la oferta en Soles, adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. (CUMPLE). 	ADMITIDA
2	LR ARQUITECTOS SRL, con RUC N° 20602005055.	<p>a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) (NO CUMPLE).</p> <p>La declaración jurada (Anexo N° 01) está dirigida al Comité de Selección, el cual no es el órgano a cargo del procedimiento. Se precisa que el presente procedimiento esta conducido por el Órgano Encargado de las Contrataciones, tal como se verifica en las bases y en el acápite "ver conductor del procedimiento" en el SEACE.</p> <p><u>Además, Se observa que existe error de tipeo en la palabra presentante, en vez de Representante, lo cual en significado no tienen relación, ni sinónimo el primero con el segundo.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. (CUMPLE). c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2) (NO CUMPLE) <p>La declaración jurada (Anexo N° 02) está dirigida al Comité de Selección, el cual no es el órgano a cargo del procedimiento. Se precisa que el presente procedimiento esta conducido por el Órgano Encargado de las Contrataciones, tal como se verifica en las bases y en el acápite "ver conductor del procedimiento" en el SEACE.</p>	NO ADMITIDA (*)





"Catacaos, Capital Artesanal de la Región Piura"
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

	<p>d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) (NO CUMPLE).</p> <p>La declaración jurada (Anexo N° 03) está dirigida al Comité de Selección, el cual no es el órgano a cargo del procedimiento. Se precisa que el presente procedimiento esta conducido por el Órgano Encargado de las Contrataciones, tal como se verifica en las bases y en el acápite "ver conductor del procedimiento" en el SEACE.</p> <p>e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4). NO CUMPLE).</p> <p>La declaración jurada (Anexo N° 04) está dirigida al Comité de Selección, el cual no es el órgano a cargo del procedimiento. Se precisa que el presente procedimiento esta conducido por el Órgano Encargado de las Contrataciones, tal como se verifica en las bases y en el acápite "ver conductor del procedimiento" en el SEACE.</p> <p><u>El postor ha modificado el anexo 04, lo indicado por las bases integradas es:</u></p> <p>"Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO]."</p> <p><u>Lo presentado por el postor:</u></p> <p><small>Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de 30 (TREINTA) DIAS CALENDARIO mejorando con lo establecido en el expediente de contratación</small></p> <p><u>Además, manifiesta que ha mejorado el plazo con lo establecido en el expediente de contratación, cuando en las bases integradas señala claramente que el plazo de ejecución del servicio es 30 días calendarios.</u></p> <p>f) Promesa de Consorcio con Firmas Legalizadas, de ser el Caso, (Anexo N° 05) (NO CORRESPONDE).</p> <p>g) El precio de la oferta en Soles, adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 06. (NO CUMPLE).</p> <p>La declaración jurada (Anexo N° 06) está dirigida al Comité de Selección, el cual no es el órgano a cargo del procedimiento. Se precisa que el presente procedimiento esta conducido por el Órgano Encargado de las Contrataciones, tal como se verifica en las bases y en el acápite "ver conductor del procedimiento" en el SEACE.</p>	
	<p>a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) (NO CUMPLE).</p> <p>La declaración jurada (Anexo N° 01) está dirigida al Organismos Supervisor de las Contrataciones (OSCE), el cual no es un órgano a cargo del procedimiento tal</p>	<p>NO ADMITIDA (*)</p>



"Catacaos, Capital Artesanal de la Región Piura"
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONSTRUCTAMBO S.A.C,
con RUC N° 20606478403.

como lo establece el artículo 43 del Reglamento. Se precisa que el presente procedimiento esta conducido por el Órgano Encargado de las Contrataciones, tal como se verifica en las bases y en el acápite "ver conductor del procedimiento" en el SEACE.

Además, se observa que se ha pegado la imagen de la firma, en el anexo, lo cual no estaría cumpliendo con lo solicitado en el punto 1.6 de las bases integradas.

b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. **(CUMPLE).**

c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento **(Anexo N°2) (NO CUMPLE).**

La declaración jurada (Anexo N° 02) está dirigida al Organismos Supervisor de las Contrataciones (OSCE), *el cual no es un órgano a cargo del procedimiento tal como lo establece el artículo 43 del Reglamento.* Se precisa que el presente procedimiento esta conducido por el Órgano Encargado de las Contrataciones, tal como se verifica en las bases y en el acápite "ver conductor del procedimiento" en el SEACE.

Además, se observa que se ha pegado la imagen de la firma, en el anexo, lo cual no estaría cumpliendo con lo solicitado en el punto 1.6 de las bases integradas.

d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. **(Anexo N° 3) (NO CUMPLE).**

La declaración jurada (Anexo N° 03) está dirigida al Organismos Supervisor de las Contrataciones (OSCE), *el cual no es un órgano a cargo del procedimiento tal como lo establece el artículo 43 del Reglamento.* Se precisa que el presente procedimiento esta conducido por el Órgano Encargado de las Contrataciones, tal como se verifica en las bases y en el acápite "ver conductor del procedimiento" en el SEACE.

Además, se observa que se ha pegado la imagen de la firma, en el anexo, lo cual no estaría cumpliendo con lo solicitado en el punto 1.6 de las bases integradas.

e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. **(Anexo N° 4). NO CUMPLE).**

La declaración jurada (Anexo N° 04) está dirigida al Organismos Supervisor de las Contrataciones (OSCE), *el cual no es un órgano a cargo del procedimiento tal como lo establece el artículo 43 del Reglamento.* Se precisa que el presente procedimiento esta conducido por el Órgano Encargado de las Contrataciones, tal como se verifica en las bases y en el acápite "ver conductor del procedimiento" en el SEACE.

Además, se observa que se ha pegado la imagen de la firma, en el anexo, lo cual no estaría cumpliendo con lo solicitado en el punto 1.6 de las bases integradas.

f) Promesa de Consorcio con Firmas Legalizadas, de ser el Caso, **(Anexo N° 05) (NO CORRESPONDE).**

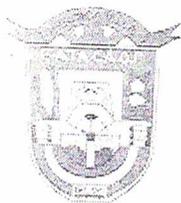


"Catacaos, Capital Artesanal de la Región Piura"
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

		<p>g) El precio de la oferta en Soles, adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. (NO CUMPLE).</p> <p>La declaración jurada (Anexo N° 06) está dirigida al Organismos Supervisor de las Contrataciones (OSCE), el cual no es un órgano a cargo del procedimiento tal como lo establece el artículo 43 del Reglamento. Se precisa que el presente procedimiento esta conducido por el Órgano Encargado de las Contrataciones, tal como se verifica en las bases y en el acápite "ver conductor del procedimiento" en el SEACE.</p> <p><u>Además, se observa que se ha pegado la imagen de la firma, en el anexo, lo cual no estaría cumpliendo con lo solicitado en el punto 1.6 de las bases integradas.</u></p>	
4	METALLIC S.C.R.L, con RUC N° 20525219390.	<p>a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) (NO CUMPLE).</p> <p>La declaración jurada (Anexo N° 01) está dirigida al Comité de Selección Permanente, el cual no es el órgano a cargo del procedimiento. Se precisa que el presente procedimiento esta conducido por el Órgano Encargado de las Contrataciones, tal como se verifica en las bases y en el acápite "ver conductor del procedimiento" en el SEACE.</p> <p>b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. (CUMPLE).</p> <p>c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2) (NO CUMPLE).</p> <p>La declaración jurada (Anexo N° 02) está dirigida al Comité de Selección Permanente, el cual no es el órgano a cargo del procedimiento. Se precisa que el presente procedimiento esta conducido por el Órgano Encargado de las Contrataciones, tal como se verifica en las bases y en el acápite "ver conductor del procedimiento" en el SEACE.</p> <p>d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) (NO CUMPLE).</p> <p>La declaración jurada (Anexo N° 03) está dirigida al Comité de Selección Permanente, el cual no es el órgano a cargo del procedimiento. Se precisa que el presente procedimiento esta conducido por el Órgano Encargado de las Contrataciones, tal como se verifica en las bases y en el acápite "ver conductor del procedimiento" en el SEACE.</p> <p><u>Además, el postor ha modificado el anexo, según lo indicado en las bases integradas.</u> Lo solicitado en las bases</p>	NO ADMITIDA (*)





"Catacaos, Capital Artesanal de la Región Piura"
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

	<p>Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece el servicio de [CONSIGNAR EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA], de conformidad con los Términos de Referencia que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.</p> <p><u>Lo presentado por el postor.</u> Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece</p> <p>" CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL TECHO DE LAS FLORISTAS DE LA PUERTA PRINCIPAL DEL CEMENTERIO DE CATACAOS, DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA.</p> <p>De conformidad con los Términos de Referencia que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.</p> <p>e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4). NO CUMPLE).</p> <p>La declaración jurada (Anexo N° 04) está dirigida al Comité de Selección Permanente, el cual no es el órgano a cargo del procedimiento. Se precisa que el presente procedimiento esta conducido por el Órgano Encargado de las Contrataciones, tal como se verifica en las bases y en el acápite "ver conductor del procedimiento" en el SEACE.</p> <p><u>Además, el postor ha modificado el anexo, según lo indicado en las bases integradas.</u> <u>Lo solicitado en las bases.</u></p> <p>Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO].</p> <p><u>Lo presentado por el postor,</u></p> <p>Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio objeto del presente procedimiento de selección</p> <p>" CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL TECHO DE LAS FLORISTAS DE LA PUERTA PRINCIPAL DEL CEMENTERIO DE CATACAOS, DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA.</p> <p>Me comprometo a prestar el servicio objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de TREINTA DIAS (30)</p> <p>f) Promesa de Consorcio con Firmas Legalizadas, de ser el Caso, (Anexo N° 05) (NO CORRESPONDE).</p> <p>g) El precio de la oferta en Soles, adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. (NO CUMPLE).</p> <p>La declaración jurada (Anexo N° 06) está dirigida al Comité de Selección Permanente, el cual no es el órgano a cargo del procedimiento. Se precisa que el</p>
--	---



"Catacaos, Capital Artesanal de la Región Piura"
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

	<p>presente procedimiento esta conducido por el Órgano Encargado de las Contrataciones, tal como se verifica en las bases y en el acápite "ver conductor del procedimiento" en el SEACE.</p> <p><u>Es preciso indicar que los demás documentos de la oferta no se encuentran visados por el postor, tal como se indica en el punto 1.6 d la sección general de las bases integradas.</u></p>	
--	--	--

(*) Respecto a la NO ADMISION de las ofertas de los postores **LR ARQUITECTOS SRL, CONSTRUCTAMBO S.A.C, y METALLIC S.C.R.L:** Si bien los errores en las declaraciones de los Anexos N° 01, 02, 03 y 04 pueden enmarcarse dentro de los supuestos subsanables en el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, dicha subsanación no es aplicable al Anexo N° 06 referido a la Oferta Económica, dado que, expresamente el numeral 60.4 del artículo 60 del Reglamento, indica que en el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede ser subsanable la rubrica y la foliación.

"(...)

60.4. En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación. (...)"

IV. EVALUACION DE OFERTAS

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

	NOMBRE O RAZON SOCIAL	
	SERVICIOS GENERALES KEISSY FERNANDA S.C.R.L	
FACTOR DE EVALUACION	OFERTADO	PUNTAJE
A) PRECIO	S/ 80,000.00	100
PUNTAJE TOTAL		100
BONIFICACION MYPE		15
PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACION		115
ORDEN DE PRELACION		1°

V. CALIFICACION DE OFERTAS

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

El OEC califica conforme a los requisitos previstos en la sección específica de las bases, obteniéndose el siguiente resultado:





A. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	SERVICIOS GENERALES KEISSY FERNANDA S.C.R.L, con RUC N° 20526456549.
B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	
Requisitos: <ol style="list-style-type: none">1. MEZCLADORA DE CONCRETO 9 P3 (8 HP).2. SOLDADORA ELECTRICA MONOFASICA ALTERNA 295 A.3. CAMION GRUA CON CESTA ELEVADORA.4. TALADRO DE MANO 1/2 HP.5. CARGADOR SOBRE LLANTAS DE 160-195 HP 3.5 yd3.6. CAMION VOLQUETE DE 15 m3.7. COMPRESORA DE AIRE + ACCESORIOS.8. ANDAMIO METALICO POR CUERPO.	CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE
B.2 INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA	
El postor deberá contar con una oficina y/o almacén en el lugar donde se ejecutará el servicio.	CUMPLE
B.3 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
B.3.1 FORMACION ACADEMICA	
RESPONSABLE DEL SERVICIO Ingeniero Civil o Arquitecto	CUMPLE
B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
RESPONSABLE DEL SERVICIO Experiencia no menor a 01 año, como Residente y/o Supervisor y/o Inspector y/o Jefe de Mantenimiento en obras o servicios de Infraestructura en general sector Público o Privado. El Certificado emitido por CONSORCIO LA ARENA, no señala claramente a todos los integrantes del consorcio, sino que hace mención a uno de sus integrantes; CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ENSAMAR S.R.L, por tanto, la declaración se efectúa de manera unilateral. Además, el referido certificado hace referencia a la ejecución de servicio : "Recuperación del Local Escolar 20135 con código Local 414420 – Distrito de La Arena, Provincia Piura, Departamento de Piura", sin embargo, de la verificación en el SEACE y del SSI MEF dicha denominación corresponde a una "obra" contratada por la Municipalidad Distrital de La Arena, mediante el procedimiento de contratación especial PEC-PROC-8-2022-MDLA/CS-1, y que en el referido procedimiento no se estableció como personal clave a un "Jefe de Mantenimiento", sino a un Residente de Obra. En consecuencia, se ha verificado un posible quebrantamiento al Principio de Integridad recogido en el literal j) del artículo 2 de la Ley, en el cual se establece que la conducta de los participantes en cualquier etapa del procedimiento de contratación (el cual incluye el	NO CUMPLE



"Catacaos, Capital Artesanal de la Región Piura"
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

procedimiento de selección), debe estar guiada por la honestidad y veracidad, debiendo evitar cualquier práctica indebida." (Resolución N° 112-2023-TCE-S4). Siendo ello así, no se considera como acreditación de experiencia al personal clave solicitado. Por lo tanto, el personal clave no cumple con 01 año de experiencia solicitada en las bases integradas.	
B. EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD	
<ul style="list-style-type: none">Monto facturado equivalente a S/ 110,000.00Condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 19,000.00	CUMPLE

Luego de la verificación de los requisitos de calificación exigidos en las bases, el OEC ha determinado los siguientes resultados.

N°	POSTOR	ESTADO
01	SERVICIOS GENERALES KEISSY FERNANDA S.C.R.L, con RUC N° 20526456549.	DESCALIFICADO

VI. DECLARATORIA DE DESIERTO.

El OEC ha verificado que no ha quedado ninguna Oferta Valida, por lo que de conformidad con el numeral 65.1 del artículo 65, el Órgano Encargado de las Contrataciones procede a DECLARAR DESIERTO el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 24-2024-MDC-CS (Primera Convocatoria), cuyo objeto es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL TECHO DE LAS FLORISTAS DE LA PUESTA PRINCIPAL DEL CEMENTERIO DE CATACAOS – DISTRITO DE CATACAOS – PROVINCIA DE PIURA – DEPARTAMENTO DE PIURA"

Siendo las 11:30 horas del mismo día, se dio por concluida la presente sesión levantándose el acta correspondiente la misma que fue suscrita, en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS
Lic. Adm. Cynthia Mercedes Aponte Aponte
JEFE DE LA OFICINA DE MANTENIMIENTO